

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 18

SERIE: 1979-80

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, AUTORIZANDO AL AUDITOR MUNICIPAL
A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO EN LAS
PARTIDAS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO; Y PARA
OTROS FINES:

POR CUANTO : Al confeccionar por la Asamblea Municipal el presupuesto ordinario a regir durante el año económico 1979-80, se crearon las partidas:

3018 - F.S. Serv. Empleados Temporeros
4202 - F.S. Limp. Calles y Ext. Basuras
4820 - F.S. Jorn. Personal Irregular

POR CUANTO : El crédito consignado en dichas partidas ha resultado insuficiente para los fines que fueron creadas.

POR CUANTO : Existen partidas con crédito suficiente y parte del cual pueden ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.

POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra. : Se autoriza al Auditor Municipal a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo, la siguiente transferencia de crédito entre las siguientes partidas:

DE LAS PARTIDAS:

2801 - F.S. Sueldo Empl. Regulares	\$880.00
3306 - F.S. Alumb. Pco. Calle & Plaza	<u>5,000.00</u>
Total	\$5,880.00

A LAS PARTIDAS:

3018 - F.S. Serv. Empleados Temporeros	\$1,000.00
4202 - F.S. Limp. Calles & Ext. Basuras	3,500.00
4820 - F.S. Jorn. Personal Irregular	<u>1,380.00</u>
Total	\$5,880.00

SECCION 2da. : Esta Resolución por ser de carácter urgente, comenzará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde.

SECCION 3ra. : Copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : El día 23 de junio de 1980.


Juan José Félix, Presidente
Asamblea Municipal


Maximino Rivera Camacho
Secretario Municipal Int.


Gregorio Torres Velázquez
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Maximino Riverá Camacho, Secretario Municipal Interino, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Num/ 18 aprobada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de junio de 1980, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Juan José Félix

Hon. Juan Anibal García

Hon. Luis Angel Díaz

Hon. Edwin Rosario Navarro

Hon. Luis Velázquez Gómez

Hon. Juan Alcides Hernández

Hon. Rafael Pérez Gómez

Hon. Tomás González

Hon. Enrique Arroyo Saurí

Hon. Pedro Juan Sierra

Votos Negativos:

Ninguno

Votos Abstentidos:

Ninguno

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 23 de junio de 1980.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 23 de junio de 1980.



Maximino Rivera Camacho
Secretario Municipal Int.